



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Suscripción anual	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscrip.
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....	2.540	1.500	4.040
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales.....	3.370	1.500	4.870
Particulares.....	4.040	1.500	5.540
<i>Suscripción inferior al año:</i>			
• Semestrales.....	2.025	750	2.775
• Trimestrales.....	1.105	375	1.480
<i>Venta de ejemplares sueltos:</i>			
Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas			

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas
TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación
Teléfono: 71 - 51 - 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida al Gobierno Civil

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

Año CXI

Lunes, 31 de marzo de 1997

Núm. 39

Administración Provincial

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

=====
Secretaría General

=====
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

Anuncio convocatoria de concurso

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Palencia, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 1997, se hace pública licitación para la contratación siguiente:

1.-Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de Palencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

2.-Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Prestación del servicio de alimentación de los Centros de la Ciudad Asistencial San Telmo.
- b) Lugar de ejecución: Palencia.
- c) Plazo de ejecución: Dos años.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.-Presupuesto base de licitación.

-123.048.740 pesetas para el primer año del contrato.

5.-Garantías.

- Provisional: 2.460.975 pesetas.
- Definitiva: 4.921.950 pesetas.

6.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Diputación Provincial de Palencia. Negociado de Contratación.
- b) Domicilio: Calle Burgos n.º 1.
- c) Localidad y código postal.- Palencia-34001.
- d) Teléfono: 715100.
- e) Telefax: 751256.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

7.-Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: Grupo III, subgrupo 8, categoría D.

8.-Presentación de ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas dentro de los veintiséis días naturales siguientes a aquél en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Documentación a presentar: La que se señala en el Pliego de Cláusulas.
- c) Lugar de presentación: Diputación Provincial de Palencia-Negociado de Contratación, calle Burgos n.º 1, Palencia-34001.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

9.-Apertura de ofertas.

- a) Entidad: Diputación Provincial de Palencia.
- b) Domicilio: Calle Burgos, núm. 1.
- c) Localidad: Palencia.
- d) Fecha: Quinto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.
- e) Hora: A las trece horas.

10.-Gastos de anuncios.

Correrán a cargo del adjudicatario.

Palencia, 20 de marzo de 1997 . - El Secretario, José Luis Abia Abia.

1238

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

=====

Delegación Territorial de Palencia

===

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

==

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

=

Asunto: Depósito de Estatutos

Expediente 34/209

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3.º de la Ley 19/77 de 1 de abril, y a sus efectos, se hace público en esta Oficina a las diez treinta horas del día 21-3-97, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada: "ASOCIACION DEFENSA SANITARIA VEGA DEL CARRION DE GANADO OVINO".

Ambito Territorial: COMARCAL.

Ambito Profesional: GANADEROS OVINOS.

Entre los firmantes del Acta de Constitución figuran las personas que a continuación se detallan:

-DONACIANO MARTINEZ HERRERO. - DNI: 71.921.662.

-JUAN JOSE ANTOLIN MAGDALENO. - DNI: 12.738.770.

-JOSE LUIS ACERO RUIZ. - DNI: 12.747.715.

Palencia, 21 de marzo de 1997. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

1224

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

=====

Delegación Territorial de Palencia

===

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

==

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

=

Asunto: Depósito de Estatutos

Expediente 34/208

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3.º de la Ley 19/77 de 1 de abril, y a sus efectos, se hace público en esta Oficina a las diez treinta horas del día 21-3-97, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada: "ASOCIACION DEFENSA SANITARIA DE GANADO VACUNO VEGA DEL CARRION".

Ambito Territorial: COMARCAL.

Ambito Profesional: GANADEROS VACUNOS.

Entre los firmantes del Acta de Constitución figuran las personas que a continuación se detallan:

-D. JESUS MANUEL MACHO PINTO. - DNI: 12.740.617.

-D. EUTIMIO GARCIA GARCIA. - DNI: 12.312.545.

-D. JULIO MERINO FRECHILLA. - DNI: 12.734.138.

Palencia, 21 de marzo de 1997. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

1225

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

=====

Delegación Territorial de Palencia

===

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

==

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

=

Asunto: Depósito de Estatutos

Expediente 34/207

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3.º de la Ley 19/77 de 1 de abril, y a sus efectos, se hace público en esta Oficina a las diez treinta horas del día 21-3-97, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada: "ASOCIACION DEFENSA SANITARIA GANADO VACUNO CAMPO DE SALDAÑA".

Ambito Territorial: COMARCAL.

Ambito Profesional: GANADEROS VACUNOS.

Entre los firmantes del Acta de Constitución figuran las personas que a continuación se detallan:

-D. JOSE MIGUEL COFRECES BLANCO. - DNI: 12.744.180.

-D. SANTIAGO LORENZO CALVO. - DNI: 12.745.530.

-D. TIRIFILO DELGADO ESCUDERO. - DNI: 12.753.451.

Palencia, 21 de marzo de 1997. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

1227

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

=====

Delegación Territorial de Palencia

===

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

==

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

=

Asunto: Depósito de Estatutos

Expediente 34/206

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3.º de la Ley 19/77 de 1 de abril, y a sus efectos, se hace público en esta Oficina a las diez treinta horas del día 21-3-97, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada: "ASOCIACION DEFENSA SANITARIA ALTO CARRION DE GANADO OVINO".

Ambito Territorial: COMARCAL.

Ambito Profesional: GANADEROS OVINOS.

Entre los firmantes del Acta de Constitución figuran las personas que a continuación se detallan:

-D. JOSE LUIS LERONES VEGA. - DNI: 12.725.043.

-D. JULIO MALDONADO LASO. - DNI: 71.919.052.

-D. DELFIN LOPEZ FERNANDEZ. - DNI: 12.733.336.

Palencia, 21 de marzo de 1997. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

1228

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

=====

Delegación Territorial de Palencia

===

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

==

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

=

Asunto: Depósito de Estatutos

Expediente 34/205

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3.º de la Ley 19/77 de 1 de abril, y a sus efectos, se hace público que en esta Oficina han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada: "AGRUPACION DE DEFENSA SANITARIA GANADO OVINO "CORTECAM".

Ambito Territorial: COMARCAL.

Ambito Profesional: GANADEROS DE OVINO.

Entre los firmantes del Acta de Constitución figuran las personas que a continuación se detallan:

- D. ANICETO LEON LEON. - DNI: 12.736.272.
- D.FERNANDO TEJERINA GUTIERREZ. - DNI: 12.724.059.
- D. EUSEBIO JATO FRECHILLA. - DNI: 12.704.637.

Palencia, 21 de marzo de 1997. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

1229

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

=====

Delegación Territorial de Palencia

===

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

==

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

=

Asunto: Depósito de Estatutos

Expediente 34/210

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3.º de la Ley 19/77 de 1 de abril, y a sus efectos, se hace público que en esta Oficina han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada: "ASOCIACION DE AGRICULTORES, GANADEROS Y PROPIETARIOS DE FRECHILLA".

Ambito Territorial: LOCAL.

Ambito Profesional: AGRICULTORES/GANADEROS.

Entre los firmantes del Acta de Constitución figuran las personas que a continuación se detallan:

- D. MIGUEL ANGEL CANO REDONDO. -DNI: 12.708.381.
- D. GERARDO MELERO HUMANES. - DNI: 12.673.432.
- D. JUAN MARIA DIEZ ROJO. - DNI: 11.692.546.

Palencia, 21 de marzo de 1997. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

1230

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Delegación Territorial de Palencia

Oficina Territorial de Trabajo

Asunto: Depósito de Estatutos

Expediente: 34/211

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3.º de la Ley 19/77 de 1 de abril, y a sus efectos, se hace público que en esta Oficina han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada: ASOCIACION DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE VILLACIDALER.

Ambito Territorial: LOCAL.

Ambito Profesional: AGRICULTORES Y GANADEROS.

Entre los firmantes del Acta de Constitución figuran las personas que a continuación se detallan:

- D. MIGUEL HERMOSO LOPEZ. - DNI: 71.910.359.
- D. JESUS GONZALEZ MENDEZ. - DNI: 71.918.735.
- D. GASPAR LLERA HERMOSO. - DNI: 12.622.426.

Palencia, 24 de marzo de 1997. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

1277

Administración de Justicia**JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1***Cédula de notificación y citación***EDICTO**

Con motivo de los autos número 357/96-R, seguidos a instancia de Germán Gómez Antón, contra la empresa Obras y Montajes Canel, S. A. y otros en reclamación sobre cantidades, se ha dictado resolución en el día de hoy, a fin de que se proceda citar a la empresa Obras y Montajes Canel, S. A., la providencia de diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y siete, que copiada literalmente dice así:

Providencia. - En Palencia, a diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y siete. - Dada cuenta; únase el anterior escrito a los autos de su razón 357/96-R. Y procédase a citar a las partes para los actos de conciliación y juicio en su caso, para el día doce de mayo de mil novecientos noventa y siete, a las nueve cincuenta horas de su mañana, con la advertencia de que es única convocatoria, que deberán concurrir al acto, de todos los medios de prueba de que intente valerse y que los mismos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de cualquiera de ellas. Y requiérase a los representantes legales de las empresas demandadas, a fin de que comparezcan al acto del juicio a fin de serles practicada la confesión judicial. E igualmente aporten la prueba documental solicitada en la ampliación de la demanda.

Y notifíquese la presente resolución a las partes, que servirá de cédula de citación en debida forma, por medio de exhorto al Juzgado Decano de Collado Villalba (Madrid) a la empresa Obras y Montajes Canel, S. A. y a las empresas demandadas Entrecanales y Tavora, S. A. e Infilco Española, S. A., por medio de carta certificada con aviso de recibo en el domicilio designado en Madrid, calle Marcelo Espínola, núm. 6; y Avda. Burgos, número 29; respectivamente.

Y para que así conste y sirva de notificación y citación a la empresa demandada Obras y Montajes Canel, S. A., estando actualmente en paradero desconocido y cuyo último conocido era en Venta de Baños (Palencia), con la advertencia de que las

siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (art. 59 L. P. L.); extendiendo la presente en Palencia, a catorce de marzo de mil novecientos noventa y siete. - El Secretario judicial, Mariano Ruiz Parinte.

1155

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 2

=====

EDICTO

Doña Margarita Martín Zamora, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de los de Palencia y su provincia.

Certifico: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado bajo el número 520/96, hoy en ejecución de sentencia 25/97, se ha dictado el siguiente:

AUTO. - En Palencia, a dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y siete.

Dada cuenta; por el presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón; y

Hechos

1.º - Que el presente procedimiento, seguido a instancia de Cruz Angel Cítores Curiel y tres más, frente a Construcciones P. Castañeda, S. L., se dictó sentencia, condenando a la demandada al abono de las cantidades que se indican en dicha resolución.

2.º - Que siendo firme referida resolución, por la parte actora se solicitó la ejecución de la misma por la vía de apremio, toda vez que por la demandada no se ha satisfecho el importe de la cantidad líquida y determinada, objeto de la condena.

Razonamientos Jurídicos

UNICO: Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 234 de la Ley de Procedimiento Laboral, y siendo firme la resolución recaída en estos autos, procede despachar la ejecución instada.

Parte Dispositiva

En atención a lo expuesto, S. S.ª dijo: Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en el presente procedimiento a cuyo fin, requiérase al ejecutado para que en el plazo de diez días, consignese la cantidad de 594.038 pesetas de principal, más otras 125.000 pesetas que sin perjuicio se calcula provisionalmente para intereses y gastos, y si no lo verifica se procederá al embargo de bienes en cantidad suficiente a cubrir dichas sumas, dándose comisión para la diligencia de embargo a practicar a un Agente de este Juzgado, asistido de la Secretaria o funcionario habilitado, así como para solicitar el auxilio de las Fuerzas del Orden Público, si fuere preciso, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la Comisión Ejecutiva de este Juzgado, guardándose en la traba el orden y limitaciones legales y depositando lo que se embargue con arreglo a derecho.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado, en el plazo de tres días hábiles.

Así por este Auto lo acuerda, manda y firma la Ilma. Sra. doña María José Renedo Juárez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social núm. dos de Palencia y su provincia. - Firmado: María José Renedo Juárez. - Rubricado.

Lo relacionado es cierto y lo inserto concuerda con su original al que me remito, y para que conste y sirva de notificación y requerimiento a la ejecutada, Construcciones P. Castañeda, S.L.; expido el presente en Palencia, a dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y siete. - Margarita Martín Zamora.

1179

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 2

EDICTO

Doña Margarita Martín Zamora, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de los de Palencia y su provincia.

Certifico: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado bajo el número 485/95, a instancia de José Julio Arnáiz González, frente a Buhirrus, S. L. hoy en ejecución de sentencia número 19/97, se ha dictado el siguiente:

AUTO. - En Palencia, a cinco de marzo de mil novecientos noventa y siete.

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón; y

Hechos

1.º - Que el presente procedimiento, seguido a instancia de José Julio Arnáiz González, frente a Buhirrus, S. L., se dictó sentencia, condenando a la demandada al abono de las cantidades que se indican en dicha resolución.

2.º - Que siendo firme referida resolución, por la parte actora se solicitó la ejecución de la misma por la vía de apremio, toda vez que por la demandada no se ha satisfecho el importe de la cantidad líquida y determinada, objeto de la condena.

Razonamientos Jurídicos

UNICO: Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 234 de la Ley de Procedimiento Laboral, y siendo firme la resolución recaída en estos autos, procede despachar la ejecución instada.

Parte Dispositiva

En atención a lo expuesto, S. S.ª dijo: Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en el presente procedimiento a cuyo fin, requiérase al ejecutado para que en el plazo de diez días, consignese la cantidad de 50.000 pesetas de principal, más otras 15.000 pesetas que sin perjuicio se calcula provisionalmente para intereses y gastos, y si no lo verifica se procederá al embargo de bienes en cantidad suficiente a cubrir dichas sumas, dándose comisión para la diligencia de embargo a practicar a un Agente de este Juzgado, asistido de la Secretaria o funcionario habilitado, así como para solicitar el auxilio de las Fuerzas del Orden Público, si fuere preciso, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la Comisión Ejecutiva de este Juzgado, guardándose en la traba el orden y limitaciones legales y depositando lo que se embargue con arreglo a derecho.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado, en el plazo de tres días hábiles.

Así por este Auto lo acuerda, manda y firma la Ilma. Sra. doña María José Renedo Juárez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social núm. dos de Palencia y su provincia. - Firmado: María José Renedo Juárez. - Rubricado.

Lo relacionado es cierto y lo inserto concuerda con su original al que me remito, y para que conste y sirva de notificación y requerimiento a la empresa Buhirrus, S. L., hoy en ignorado paradero, expido el presente en Palencia, a siete de marzo de mil novecientos noventa y siete. - Margarita Martín Zamora.

1011

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

=====

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 3.178 de 1996, a instancia de don Alberto Javier Arreal de Galdo, representado por el Procurador Sr. Velasco Nieto, contra la resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social de 14 de octubre de 1996 desestimatoria del recurso ordinario formulado por dicho demandante contra la reclamación NIA 34/709628/21, Régimen Autónomos, reclamación de deuda número 96/10597665,96/10597766,96/10597867 y 96/10597968, concepto descubierto total período 01/88-01/91, importe 663.556 pesetas, fecha notificación 9-7-96.

En dicho autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y seis. - Ezequías Rivera Temprano.

1231

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

=====

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 393 de 1997-1.ª A. por el Procurador don Jorge Rodríguez Monsalve, en nombre y representación de Promociones Las Marquesas, S. A., contra denegación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto ante el Ayuntamiento de Palencia el 15 de enero de 1996, contra acuerdo de dicho Ayuntamiento adoptado por resolución de 19 de octubre de 1995, en relación con la suspensión del procedimiento de cobranza de la liquidación número 90.6.1149.

En dicho autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a tres de marzo de mil novecientos noventa y siete. - Ezequías Rivera Temprano.

992

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

=====

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 444/97-2.ª A, por el

Procurador Sr. Martín Ruiz, en nombre y representación de don Enrique Galán Vicario, contra resolución de la Tesorería General de la S. S. (Dirección Provincial de Palencia) de 30-11-96, desestimando recurso contra acta de liquidación número 169/96, 170/96, 171/96, 172/96, 173/96 y 174/96 (CCC 34/33029/94).

En dicho autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y siete. - Ezequías Rivera Temprano.

1243

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

=====

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 518 de 1997-1.ª A, por la Procuradora doña Carmen López de Quintana Sáez, en nombre y representación de Fundación Santa María la Real, Centro de Estudios del Románico, contra resolución de 3 de diciembre de 1996 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que desestima el recurso interpuesto contra resolución del Director Provincial del Instituto Nacional de Empleo de Palencia de fecha 20 de diciembre de 1995 sobre reintegro de subvenciones concedidas con cargo al programa de escuelas taller. Recurso 1957/96.

En dicho autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a once de marzo de mil novecientos noventa y siete. - Ezequías Rivera Temprano.

1239

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

=====

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 379-2.ª A de 1997, por

el Procurador Sr. De Anta Santiago, en nombre y representación de don José Luis Álvarez Núñez, contra resolución sancionadora en expediente de la Jefatura Provincial de Tráfico de Palencia número 34.040.062.609-5.

En dicho autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a doce de marzo de mil novecientos noventa y siete. - Ezequías Rivera Temprano.

1129

Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción

PALENCIA. - NUM. 1

E D I C T O

Don Luis Nájera Calonge, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Palencia.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, otros títulos, número 585/1996, obra dictada la sentencia cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

Setencia número 11. - En la ciudad de Palencia, a tres de febrero de mil novecientos noventa y siete. - El Ilmo. Sr. don Luis Nájera Calonge, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número uno de los de esta capital, ha visto los presentes autos de ejecutivo otros títulos, número 585/1996, promovidos por Banco Bilbao Vizcaya, S. A., representado por la Procuradora doña Emma Pastor Saldaña, contra Joaquín Páramo Duque, en ignorado paradero y declarado en rebeldía; y en reclamación de cantidad de 184.995 pesetas.

Fallo. - Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Joaquín Páramo Duque, y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de 124.995 pesetas, importe del principal, comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada; y además al pago de los intereses de demora también pactados y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días, a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, que será notificada al demandado rebelde en la forma dispuesta en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo. - Firmado: Luis Nájera Calonge. - Rubricado":

Y para que sirva de notificación en forma, por edictos, a la parte demandada Joaquín Páramo Duque; expido el presente en la ciudad de Palencia, a diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y siete. - Luis Nájera Colonge. - La Secretaria (ilegible).

1177

PALENCIA. - NUM. 5

E D I C T O

Juicio Ejecutivo núm. 384 /91

Demandante: BANCO DE SANTANDER, S. A.

Demandado: JESUS-ANTONIO MUÑOZ DE LA ESPADA Y DE LA MORA

Cédula de notificación

En los autos de Juicio Ejecutivo núm. 384 /91, seguidos a instancia de BANCO DE SANTANDER, S. A., frente a, JESUS-ANTONIO MUÑOZ DE LA ESPADA Y DE LA MORA, en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de Providencia. - Secretaria Sra. González Domínguez. - En Palencia, a veinte de marzo de mil novecientos noventa y siete.

Presentado el anterior escrito, quede unido a los autos arriba expresados; visto su contenido, se acuerda tener por renunciado al Procurador Sr. Fernández de la Reguera, de la representación que en este procedimiento viene ostentando a favor del demandado JESUS-ANTONIO MUÑOZ DE LA ESPADA Y DE LA MORA, renuncia que tendrá efectividad una vez conste notificada en forma esta resolución al citado Procurador.

Sin que haya lugar a la suspensión del curso de los autos, notifíquese dicha renuncia al citado demandado y encontrándose éste en situación de paradero desconocido, notifíquese esta resolución por medio de edictos que se publicarán en, el tablón de anuncios del Juzgado y Boletín Oficial de la provincia, a fin de que, en el término de diez días contados a partir del siguiente a la publicación mencionada, pueda personarse en los autos con otro Procurador, bajo apercibimiento de que en otro caso se seguirán los autos en su rebeldía, notificándosele esta resolución y las demás que se dicten en los estrados del Juzgado.

Expídase para la publicación anunciada oficio al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de Palencia y entréguese a la parte demandada a fin de que cuide de su diligenciado.

Esto propongo a S. S.ª Ilma. Doy fe. - Conforme. - El Magistrado - Juez. - El Secretario.

Y para que sirva de notificación en forma a DON JESUS-ANTONIO MUÑOZ DE LA ESPADA Y DE LA MORA, actualmente en paradero desconocido y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Plaza del Poniente, núm. 4, piso 11.º-dcha., de Valladolid, al objeto de que, en el término de diez días contados a partir de esta publicación, se persone con nuevo Procurador en las actuaciones, bajo apercibimiento de seguir los autos en su rebeldía, expido la presente en Palencia, a veinte de marzo de mil novecientos noventa y siete. - La Secretaria judicial, González Domínguez.

1274

PALENCIA. - NUM. 5

E D I C T O

Don Javier de Blas García, Magistrado - Juez del Juzgado de primera instancia número cinco de Palencia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de ejecutivo, otros títulos, número 345/1991, en los que se ha dictado sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente: Que declarando bien despachada la ejecución a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representada por la Procuradora Sr.ª Bahillo Tamayo, frente a Agustina Pastor Reglera y Césareo Álvarez Bedo, sobre reclamación de la cantidad de 433.689 pesetas de principal, más la cantidad de 260.000 pesetas que, sin perjuicio de liquidación, se fijaron para intereses y costas, debo mandar y mando seguir la misma adelante; hágase trance y remate en los bienes embargados a los deudores y con su producto verifíquese entero y cumplido pago al demandante de las sumas reclamadas, e imponiendo a los demandados las costas causadas y que se causen.

Y para que sirva de notificación en forma a doña Agustina Pastor Reglero y don Cesáreo Álvarez Bedo, cuyo domicilio es actualmente en paradero desconocido, haciéndole saber que

frente a la misma puede interponer recurso de apelación, en término de cinco días, ante este mismo Juzgado; libro el presente, en Palencia, a diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y siete. - El Magistrado-Juez, Javier de Blas García. - El Secretario (ilegible):

1290

CERVERA DE PISUERGA. - NUM. 1

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha en los autos de juicio de cognición número 30/97, seguidos a instancia de doña María Cruz Bedoya de la Fuente, contra doña María del Mar Peña Merino y don Enrique Izaguirre, de quienes se ignora su actual domicilio, por el presente se emplaza a los referidos demandados doña María del Mar Peña Merino y don Enrique Izaguirre, para que en el plazo de nueve días, comparezca en autos personándose en legal forma, con la prevención de que si no comparecen serán declarados en rebeldía, y les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, para que sirva de emplazamiento en legal forma a los demandados referidos; expido el presente que firmo en Cervera de Pisuerga, a once de marzo de mil novecientos noventa y siete. - El Juez, José Alberto Coloma Chicot. - La Secretaria, Marta Gil Vega.

1178

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

ANUNCIO

Los Padrones anuales del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica, correspondientes al ejercicio de 1997, en los que figuran los sujetos pasivos del Impuesto, los inmuebles gravados y los valores catastrales de los mismos, formalizados por Gerencia Territorial del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, se exponen al público, por término de veinte días hábiles, -del 1 al 24 de abril- en este Ayuntamiento (Pza. Mayor 1, planta baja) donde podrán ser examinados por los interesados. Por este mismo medio se anunciará la cobranza de los recibos correspondientes.

Palencia, 24 de marzo de 1997. - El Alcalde, Marcelo de Manuel Mortera.

1300

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

ANUNCIO

Por el presente se somete a información pública por plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio en el B.O. de Castilla y León y B.O. de la Provincia, el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 13 de febrero de 1997 de aprobación inicial del expediente de Expropiación Forzosa de terrenos ubicados en el Sector 10 del Plan General de Ordenación Urbana, con el fin de que puedan presentarse las alegaciones y sugerencias que se estimen convenientes de conformidad con el art. 219-2.º y 3.º del T.R.L.S.

El expediente podrá ser examinado en el Servicio de Urbanismo, C/ Mayor, n.º 7, edificio de las Agustinas Canónicas de Palencia.

Palencia, a 14 de marzo de 1997. - El Delegado de Urbanismo, Manuel Hernández Antón.

1278

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

=====

BIENESTAR SOCIAL. - A N U N C I O

==

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA CONCEJALIA DE BIENESTAR SOCIAL, PARA LA REALIZACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE JUVENTUD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES DURANTE EL EJERCICIO DE 1997

Corrección de errores al anuncio publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia del día 14 de marzo de 1997. - El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación a esta corrección de errores en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Palencia, 20 de marzo de 1997. - El Concejal Delegado de Bienestar Social, José Antonio Rubio Mielgo.

1234

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

=====

A N U N C I O

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada con fecha 13 de febrero de 1997, por el presente se somete a información pública por término de veinte días, según determina el artículo 86 de la Ley 30/1992, el expediente de Revisión de las Tarifas de Aplicación al Servicio de Aparcamiento de la Plaza de Abilio Calderón, de esta ciudad, a fin de que los interesados puedan formular alegaciones a las mismas:

-Por hora o fracción: 124 pesetas.

-Por cada diez horas seguidas y hasta veinticuatro: 1,159 pesetas.

Durante el plazo de los veinte días (en horas de Oficina de nueve a catorce), se podrá examinar el expediente en el Departamento de Patrimonio y Contratación de este Ayuntamiento, sito en la Calle Mayor, núm. 7, Edificio Agustinas Canónicas, primera planta de esta ciudad.

Palencia, 17 de marzo de 1997. - El Concejal Delegado de Contratación, Cándido Arija Guantes.

1235

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

=====

A N U N C I O

Acuerdo adoptado por Comisión Municipal de Gobierno, de fecha 3 de marzo de 1997, por el que se adjudica el Concurso del SERVICIO DE ATENCION Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS TUTELADAS.

1. - Entidad adjudicadora.

- organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- Dependencia que tramita el expediente: Dpto. de Contratación.
- Número de Expediente: 112/96.

2. - Objeto del contrato.

- Tipo de contrato: Servicios.
- Descripción del objeto: Prestación del Servicio de Mantenimiento de las Viviendas Tuteladas para mayores de este Excmo. Ayuntamiento de Palencia.
- Boletín o Diario y fecha de publicación del anuncio de licitación: *Boletín Oficial* de la provincia de 17 de enero de 1997.

3. - *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*
- Tramitación: Urgente.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Forma: Concurso.
4. - *Presupuesto base de licitación o canon de explotación.*
-Importe total: 10.000.000 de pesetas.
5. - *Adjudicación.*
- Fecha: 3 de marzo de 1997.
 - Contratista: CRUZ ROJA ESPAÑOLA.
 - Nacionalidad: Española.
 - Importe o canon de adjudicación: 10.000.0000 de pesetas.
 - Plazo de adjudicación: Hasta el día 31 de diciembre de 1997.

Palencia, 10 de marzo de 1997. - El Concejal Delegado de Contratación, Cándido Arijá Guantes.

1233

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

==== A N U N C I O

A los efectos previstos en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por TALLERES ESTACA, S. L., para la instalación de "Fábrica de maquinaria de elevación y transporte", en la calle Sevilla, número 20, de esta ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 13 de marzo de 1997. - El Delegado de Urbanismo, Manuel Hernández Antón.

1213

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

==== A N U N C I O

A los efectos previstos en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por TECNIPIEL, C. B., para la instalación de "Manipulados de papel, cartón, simil piel, para la fabricación de álbumes fotográficos y complementos", en la calle Italia, núm. 183, de esta ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 21 de enero de 1997. - El Delegado de Urbanismo, Manuel Hernández Antón.

263

AMAYUELAS DE ARRIBA

E D I C T O

Emitido por el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria los padrones de Contribuyentes sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana para el ejercicio de

1997, quedan expuestos al público en la oficina municipal, por término de treinta días, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Amayuelas de Arriba, 20 de marzo de 1997. - El Alcalde, Basilio Tarrero Gutiérrez.

1259

B A L T A N A S

E D I C T O

Por renuncia del Juez de Paz Sustituto, D. Severino Rodríguez López, se comunica a toda persona interesada, que tendrá el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para presentar solicitudes en las oficinas municipales, de diez a dos de la tarde, debiendo cumplir los requisitos que marca la Ley Orgánica del Poder Judicial y el Reglamento de los Jueces de Paz, dicha solicitud deberá ir acompañada de la fotocopia del D.N.I.

Baltanás, 19 de marzo de 1997. - El Alcalde, Miguel Puertas Cabezudo.

1261

BOADA DE CAMPOS

E D I C T O

Formado el Padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica para el ejercicio de 1997, se expone al público en las Dependencias Municipales a efectos de reclamaciones.

Boada de Campos, 20 de marzo de 1997. - El Alcalde, Luis Carlos Castañeda Lopezuazo.

1249

CARRION DE LOS CONDES

E D I C T O

Finalizado el plazo de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos al concurso-oposición para cubrir una plaza de oficial de cometidos múltiples, y no habiéndose presentado ninguna, se eleva a definitiva la lista provisional publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de 26 de febrero de 1997.

Al propio tiempo se publica la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición que queda integrado por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: D. José Ramón Blanco Merino, Alcalde del Ayuntamiento.

Suplente: Dña. Belén Cantero Dengan.

Vocales:

Por el grupo de Concejales del Partido Popular:

Titular: D. Francisco Bartolomé Guerra.

Suplente: D. Javier Merino Castrillo.

Por el grupo de Concejales Independientes pro Carrión:

Titular: D. Francisco Molina Salas.

Suplente: D. José Luis San Millán Cuadros.

Por el grupo de Concejales del Partido Socialista Obrero Español:

Titular: D. Francisco Romero Fuster.

Profesor de centro público de la localidad:

Titular Dña. María del Mar Román Piedras.

Suplente: Dña. María del Rosario Fernández Herrero.

Técnico con conocimientos en la materia relacionada con el puesto de trabajo:

Titular: D. Eloy González Acinas.

Suplente: D. Guillermo González Alonso.

Secretario:

Titular: D. Jesús Ruiz Calderón.

Suplente: D. Luis Villafruela Montes.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, los miembros del tribunal están sometidos a las causas de abstención y recusación previstas en la normativa vigente.

Por último, se señala para la celebración de las pruebas el día 18 de abril de 1997, a las diez horas, quedando citados los candidatos en la Casa Consistorial.

Carrión de los Condes, 20 de marzo de 1997. - El Alcalde, José Ramón Blanco Merino.

1256

CAPILLAS

EDICTO

Formado el Padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica para el ejercicio de 1997, se expone al público en las Dependencias Municipales a efectos de reclamaciones.

Capillas, 20 de marzo de 1997. - El Alcalde, Benito Usano Martínez.

1252

CASTRILLO DE DON JUAN

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el 20 de marzo de 1.997, el proyecto técnico redactado por el Sr. Arquitecto D. Alvaro Gutiérrez Baños y 2, referente a la Obra 9/97 F.C. titulada "Tercera Fase de Casa Consistorial en Castrillo de Don Juan", incluida en el Plan de Obras y Servicios de 1997, con un importe de P.E.C. de 6.000.000 pesetas, por el presente se anuncia la exposición al público por plazo de quince días.

Asimismo el pliego de condiciones para 1ª adjudicación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, de la Obra 3.ª fase de Casa Consistorial en Castrillo de Don Juan, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal, por plazo de ocho días para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castrillo de Don Juan, 20 de marzo de 1997. - El Alcalde, Venancio Aragón Aragón.

1262

COBOS DE CERRATO

EDICTO

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1996, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1.º y 2.º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial simplificado para Entidades locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de Julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de

quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cobos de Cerrato, 18 de marzo de 1997. - El Alcalde, Mariano Francés Martínez.

1260

FRESNO DEL RIO

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 1997, con el voto favorable de la mayoría absoluta legal de sus miembros, acordó la aprobación inicial del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de Fresno del Río.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del texto refundido de la vigente Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el expediente se somete a información pública, durante un mes, para que pueda ser examinado y formular las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Fresno del Río, 19 de marzo de 1997. - El Alcalde, Alejandro García Diez.

1266

FUENTES DE NAVA

EDICTO

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de éste Ayuntamiento del ejercicio de 1996, conforme al artículo 193.3 de la Ley 39/1988, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este Edicto en el B.O.P., los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

La expresada cuenta contiene anulaciones de liquidaciones y de derechos reconocidos de Presupuestos cerrados.

Fuentes de Nava, 18 de marzo de 1997. - El Alcalde, Jesús Gutiérrez Matía.

1257

FUENTES DE NAVA

EDICTO

Este Ayuntamiento tramita expediente de declaración de parcela sobrante de vía pública de un terreno junto al polideportivo municipal, en la trasera del frontón, dentro del casco urbano, de forma irregular. El terreno citado tiene forma trapezoidal y una extensión de 200 metros cuadrados, siendo sus linderos los siguientes: -Norte: sobrante de vía pública. -Sur: sobrante de vía pública. -Este: Frontón Municipal. -Oeste: Calle.

En cumplimiento del artículo 8.2 del Reglamento de Bienes de las EE.LL., queda expuesto al público durante un mes.

Fuentes de Nava, 18 de marzo de 1997. - El Alcalde, Jesús Gutiérrez Matía.

1258

MENESES DE CAMPOS

EDICTO

Formado el Padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica para el ejercicio de 1997, se expone al público en las Dependencias Municipales a efectos de reclamaciones.

Meneses de Campos, 19 de marzo de 1997. - El Alcalde, Herman Blanco Caballero.

1254

PIÑA DE CAMPOS**EDICTO**

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1996, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Piña de Campos, 18 de marzo de 1997. - El Alcalde (ilegible).

1255

SAN CEBRIAN DE CAMPOS**EDICTO**

Emitido por el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria los padrones de Contribuyentes sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Rústica y Urbana para el ejercicio de 1997, quedan expuestos al público en la Oficina Municipal, por término de TREINTA DIAS, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

San Cebrián de Campos, 20 de marzo de 1997. - El Alcalde, Pedro Muñoz Bahillo.

1253

TARIEGO DE CERRATO**EDICTO**

Formados los Padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana correspondientes a 1997, quedan expuestos al público durante quince días hábiles para posibles reclamaciones.

Tariego de Cerrato, 18 de marzo de 1997. - La Alcaldesa, M.^a Soledad Granja.

1263

VELILLA DEL RIO CARRION**EDICTO**

El Centro de Gestión Catastral ha formado los padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana, de este municipio, ejercicio de 1997.

Según el artículo 77 de la Ley de Haciendas Locales, se comunica a los interesados que dichos padrones están a disposición del público en este Ayuntamiento.

Velilla del Río Carrión, 20 de marzo de 1997. - El Alcalde, Félix Bonillo González.

1264

VENTA DE BAÑOS**EDICTO**

Aprobado, en sesión plenaria de 10 de marzo, el Proyecto, denominado "Modificado Urbanización c/ Río Carrión y otras", incluido en P.O. 26/96, redactado por los Técnicos Provinciales, se expone al público por espacio de veinte días, a efectos de alegaciones o reclamaciones, por quienes se consideren interesados. Expte. 24/96.

Venta de Baños, 13 de marzo de 1997. - El Alcalde, Jesús Serrano Escudero

1107

VENTA DE BAÑOS**EDICTO**

Aprobados, en sesión plenaria de 10 de marzo, los Pliegos de Condiciones económico y administrativas particulares que han de regir las obras de reforma del frontón municipal, por subasta, y Edificio de Usos Múltiples, por concurso, se expone al público durante el plazo de ocho días, conforme a lo establecido en el artículo 122.1 del R.D. Ley 781/1986, de 18 de abril. Expte. 70 y 71/97.

Venta de Baños, 13 de marzo de 1997. - El Alcalde, Jesús Serrano Escudero.

1107

VENTA DE BAÑOS**EDICTO**

Aprobado, en sesión de 10 de marzo, el Proyecto de construcción del inmueble "La Venta", redactado por la Arquitecto Ana Montoya García, que servirá de fundamento a la tramitación de expediente expropiatorio de dicho inmueble, completando el acuerdo plenario de 9 de septiembre de 1996, queda de manifiesto a los interesados en la Secretaria del Ayuntamiento, por espacio de veinte días, a fin de que puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que tengan por conveniente. Expte. 27/96.

Venta de Baños, 13 de marzo de 1997. - El Alcalde, Jesús Serrano Escudero.

1107

VENTA DE BAÑOS**EDICTO**

Aprobado por el Pleno de la Corporación, el Expt. n.º 2/97, de Modificación de Créditos, por nuevos y mayores ingresos, para Suplemento y Habilitación de créditos, en el ejercicio de 1.997, en virtud de lo dispuesto en el art. 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de Haciendas Locales, se expone al público el expediente de razón, por plazo de QUINCE (15) días hábiles, a efectos de reclamaciones. El expediente se entenderá definitivamente aprobado en caso de no presentarse reclamaciones contra el mismo.

Venta de Baños, 11 de marzo de 1997. - El Alcalde, Jesús Serrano Escudero.

1106

VENTA DE BAÑOS**EDICTO**

Formados los padrones que a continuación se relacionan, y correspondientes al ejercicio de 1997, quedan expuestos en la Secretaria del Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales podrán ser examinados y presentar las reclamaciones que se crean oportunas.

Padrones que se exponen

- Impuesto Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
- Impuesto Bienes Naturaleza Rústica.
- Impuesto de Actividades Económicas.
- Precio Público de Entrada de Vehículos.
- Precio Público de Quioscos, Mesas y Sillas.

Venta de Baños, 11 de marzo de 1997. - El Alcalde, Jesús Serrano Escudero.

1105

VILLAELES DE VALDAVIA Y AGRUPADOS**E D I C T O**

Formados los Padrones de Contribuyentes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Rústica y Urbana para el ejercicio 1997 de la Agrupación de Ayuntamientos de Villasila, Villaeles, Villanuño y Villabasta de Valdavia, quedan expuestos al público en las Secretarías respectivas, por término de treinta días, durante los cuales podrán ser examinados y presentar reclamaciones.

Villaeles 19 de marzo de 1997. - El Alcalde, Andrés Rodríguez García.

1251

VILLAMERIEL**E D I C T O**

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 20 de enero de 1997, el expediente de imposición y aprobación de la Ordenanza reguladora y sus tarifas del precio público por el suministro de agua, gas y electricidad, y no habiéndose presentado reclamaciones ni sugerencias al respecto durante el período de exposición pública, se ha elevado a definitivo el acuerdo, de conformidad a lo previsto en el propio acuerdo provisional de aprobación.

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril (LRBRL) se publica dicho acuerdo, junto con el texto íntegro de la Ordenanza Reguladora, que figuran a continuación, para su vigencia y aplicación.

Villameriel, 20 de marzo de 1997. - El Alcalde, Tarsicio Herrero Ortega.

ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PUBLICO POR EL SUMINISTRO DE AGUA, GAS Y ELECTRICIDAD.*Ordenanza Reguladora***Artículo 1. Concepto**

De conformidad con lo previsto en el artículo 117, en relación con el artículo 41.B), ambos de la ley 39/1.988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece el precio público por el suministro de agua, gas y electricidad, que se regirá por la presente Ordenanza.

Artículo 2. Obligados al pago.

Están obligados al pago del precio público, regulado en esta Ordenanza, quienes se beneficien de los servicios o actividades, prestados o realizados por este Ayuntamiento, a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 3. Cuantía.

1. La cuantía del precio público regulado en esta Ordenanza será la fijada en las Tarifas contenidas en el apartado siguiente.
2. Las Tarifas de este precio público serán las siguientes:

Tarifa 1. Suministro de Agua.**1.1 Tarifas por consumo de agua**

- Uso doméstico, hasta 10 m.³ al mes: 200 pesetas.
- Uso doméstico, exceso cada m.³: 30 pesetas.
- Uso Industrial, hasta 10 m.³ al mes: 300 pesetas.
- Uso Industrial, exceso cada m.³: 40 pesetas.
- Otros usos, hasta 10 m.³ al mes: 300 pesetas.
- Otros usos, exceso cada m.³: 40 pesetas.

1.2 Cuota de alquiler de contadores:

1.3 Cuota de enganche a la red general, por una sola vez: 20.000 pesetas.

Artículo 4. Obligación de pago.

1. La obligación de pago del precio público regulado en esta Ordenanza, nace desde que se inicie la prestación del servicio, con periodicidad.

2. El pago de dicho precio público se efectuará en el momento de presentación, correspondiente factura al obligado a realizarlo, de la correspondiente factura.

DISPOSICION FINAL

La presente Ordenanza, que fue aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día veinte de enero de mil novecientos noventa y siete, entrará en vigor a los quince días de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y será de aplicación a partir del día uno de abril de mil novecientos noventa y siete, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.

1284

VILLARRAMIEL**E D I C T O**

Formados los Padrones de Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica del ejercicio 1997, quedan expuestos al público por un plazo de quince días hábiles para posibles reclamaciones.

Villarramiel, 19 de marzo de 1997. - El Alcalde, Manuel J. Gómez Lesmes.

1265

Entidades Locales Menores**JUNTA VECINAL DE TRASPEÑA DE LA PEÑA****E D I C T O**

Aprobado por la Junta Vecinal de Traspeña de la Peña el Pliego de Condiciones económico administrativas que va a regir la contratación mediante procedimiento negociado de la adjudicación del aprovechamiento de pastos sobrantes en 717 Has, corral de 912 m.² cubiertos y patio de 288 m.² en el monte "Peña Redonda y otros" n.º 53 Bis del C.U.P., se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones durante un plazo de OCHO DIAS HABLES, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Simultáneamente se invita a las personas interesadas en esta adjudicación a presentar ofertas en la Casa Concejo durante el plazo de trece días contados a partir del siguiente al de publicación de éste en el B.O.P. ajustándose en todo caso al contenido del Pliego de Condiciones, el cual junto al expediente de referencia podrán ser examinados en la Casa Concejo durante el plazo de presentación de proposiciones.

Traspeña de la Peña, 24 de marzo de 1997. - El Presidente (ilegible).

1286

JUNTA VECINAL DE VILLARRABE**E D I C T O**

Habiéndose aprobado por esta ENTIDAD, en sesión de 12 de marzo de 1997 la enajenación por el procedimiento "Urgente" y el Pliego de Condiciones que ha de regir la subasta para el aprovechamiento cinegético de los terrenos de los cotos, de su Titularidad, queda el mismo expuesto al público por término de OCHO días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el B. O. P., durante cuyo plazo podrá ser examinado y formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Al mismo tiempo se anuncia celebración de subasta para la adjudicación de dicho aprovechamiento, bajo las siguientes condiciones en extracto:

1. - OBJETO DEL CONTRATO. - El aprovechamiento cinegético de los cotos de caza MENOR en dos lotes independientes.

LOTE 1.- Coto de Caza P.-10.822, de caza menor, con 501 ha. Consiste la adjudicación en la disposición por el remanente del total de tarjetas estipulado en el P.O.C., nominales, anuales e intransferibles, menos DIEZ (10) tarjetas que la Junta Vecinal, dispondrá para distribuir entre cazadores locales, conforme a los Pliegos que la misma redacte.

Precio base de salida, con ofertas al alza será de DOSCIENTAS CINCUENTA MIL QUINIENTAS (250.500) PESETAS.

LOTE 2.- Coto de Caza P.-10.821, de caza menor, con 736 ha. Consiste la adjudicación en la disposición por el remanente del total de tarjetas estipulado en el P.O.C., nominales, anuales e intransferibles, menos DIEZ (10) tarjetas que la Junta Vecinal, dispondrá para distribuir entre cazadores locales, conforme a los Pliegos que la misma redacte.

Precio base de salida, con ofertas al alza será de TRES-CIENTAS SESENTA Y OCHO MIL (368.00) PESETAS.

2. - DURACION DEL CONTRATO.- Siete temporadas cinegéticas, iniciándose con la adjudicación definitiva y finalizando el 28/02/2004.

3. - TIPO DE LICITACION FIANZAS.

LOTE 1: 250.500 PESETAS. Fianza provisional: 5.010. Fianza definitiva 6% del precio de adjudicación definitiva.

LOTE 2: 368.00 PESETAS. Fianza provisional: 7.360. Fianza definitiva 6% del precio de adjudicación definitiva.

Ambos tipos, con ofertas al alza, para la primera anualidad, revisándose anualmente según I.P.C.

A la cantidad de adjudicación, se sumarán todos los gastos, incluidos este anuncio, expediente de subasta y el 16% de I.V.A.

4. - DEPENDENCIAS DE EXPOSICION AL PUBLICO DE PLIEGOS DE CONDICIONES Y EL EXPEDIENTE. PRESENTACION DE PROPOSICIONES. En Secretaría de la Entidad desde las nueve horas hasta las catorce horas, todos los días hábiles, hasta el día de la subasta. La presentación de proposiciones se realizará en sobre cerrado y en el mismo horario anterior, por un plazo de trece días, contados desde el siguiente hábil al que aparezca el presente anuncio de subasta, en el B.O.P.

5. - APERTURA DE PLICAS. - En Secretaría, a las diecinueve horas, el primer festivo, una vez transcurridos los trece hábiles para presentación de proposiciones.

6. - MODELO DE PROPOSICION, DECLARACION DE CAPACIDAD. - En Secretaría.

Villarrabé, 18 de marzo de 1997. - El presidente, Jesús M.^a Delgado Sánchez.

1232

JUNTA VECINAL DE VILLORQUITE DE HERRERA**E D I C T O**

Acuerdo del Pleno de la Junta Vecinal de 6 de Febrero de 1997, por el que se aprueba el Pliego de Condiciones que ha de regir la subasta para la enajenación de los bienes patrimoniales que más adelante se relacionan, y se hace simultáneamente convocatoria de subasta.

Entidad que adjudica: Junta Vecinal de Villorquite de Herrera.

Objeto del Contrato: La subasta tiene por objeto la enajenación de los siguientes bienes patrimoniales:

1.- Casa Rectoral, sita en Calle Real.

2.- Fragua, sita en Calle Miranda.

Tipo de licitación.- Casa Rectoral: 1.102.574,- Ptas. Fragua: 199.500,- Ptas.

Tramitación: Ordinaria.

Garantía Provisional: 2% del tipo de licitación.

Información del expediente: Junta Vecinal de Villorquite de Herrera.

Exposición pública del Pliego: Ocho días hábiles a contar desde la publicación (art. 122 RDL 781/86)

Presentación de proposiciones: De nueve a catorce horas, en el plazo de veintiséis días naturales, a contar desde la publicación de este anuncio. Si el último día de presentación de plicas o de apertura fuese sábado, domingo o festivo, se entenderá éste inhábil, entendiéndose prorrogado cualquiera de los dos actos al primer día siguiente.

Documentación a presentar y modelo de proposición: Indicada en el Pliego.

Lugar de presentación: Junta Vecinal de Villorquite de Herrera. Registro.

Fecha de apertura: Conforme a los plazos indicados en el Pliego.

Gastos de anuncio: De cuenta del adjudicatario.

Villorquite de Herrera, 6 de marzo de 1997. - El Presidente, Pablo Macho Tejedor.

1287

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

El vencimiento de la suscripción a este periódico oficial, se cumple para algunos de los suscriptores el próximo día 31 de marzo. Como se trata de suscripción cuyo importe debe ser satisfecho por adelantado, de interesarle continuar con la misma, deberá abonar su importe antes del día 15 de abril. En caso contrario entenderemos que renuncia a recibir mencionada suscripción y procederemos a su inmediata baja.

LA ADMINISTRACION